



Resolución Gerencial

Nº 139 -2011-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

19 JUL. 2011

VISTOS;

El Informe Nº 307-2011-REGION CALLAO/CEP de fecha 19 de julio de 2011 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional Nº 849-2011-Gobierno Regional del Callao - GGR de fecha 12 de Julio del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de Vistos, se aprobó el Expediente de Contratación para la Ejecución de Obra: Mejoramiento de la Losa Deportiva con Grass Artificial y Tribunas en el Parque Nº 31 del AA.HH. Angamos III Sector - Distrito de Ventanilla - Provincia del Callao – Callao, con un Valor Referencial de S/.174,548.58 (Ciento Setenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Ocho con 58/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, queda sentado que la antigüedad del Valor Referencial se contabilizará a partir del mes de Junio 2011, fecha del Presupuesto de Obra, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario asignada mediante Memorandum Nº 1496-2011-GRC/GRPPAT de fecha 08 de julio de 2011 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial Permanente designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 273-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR del 18 de febrero de 2011, alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía correspondiente al Ejecución de Obra: Mejoramiento de la Losa Deportiva con Grass Artificial y Tribunas en el Parque Nº 31 del AA.HH. Angamos III Sector - Distrito de Ventanilla - Provincia del Callao – Callao; que para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;


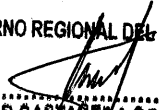
En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía para la EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA CON GRASS ARTIFICIAL Y TRIBUNAS EN EL PARQUE Nº 31 DEL AA.HH. ANGAMOS III SECTOR - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO – CALLAO, con un Valor Referencial de S/.174,548.58 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 58/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial Permanente para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Gerente de Administración

